

**EXTRACTO DE LA SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE 28 DE AGOSTO DE 2024**

Conforme a lo establecido en los artículos 229.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el 257 del Reglamento Orgánico Municipal de Móstoles, aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005.

Se expide el presente extracto de la sesión citada, a efectos de dar la publicidad oportuna, salvaguardando los derechos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en el que constan los asuntos que fueron tratados, dada cuenta y aprobadas las propuestas de resolución correspondientes, siguientes:

- 1/ **475.-** Examen y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones celebradas los días 22 de mayo, 5, 12, 19 y 26 de junio de 2024.
- 2/ **476.-** Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por el Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 3/ **477.-** Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 4/ **478.-** Propuesta de resolución sobre el otorgamiento de licencia urbanística de segregación de la parcela sita en C/ del Castaño nº 145. (Parcela 34-X). Urbanización Parque Coímbra, solicitada por D. C.G.-M.S.d.P. Expte. U.029.O/2021/7.
- 5/ **479.-** Propuesta de resolución sobre el otorgamiento de licencia urbanística de segregación de la parcela sita en C/ del Castaño nº 50. Urbanización Parque Coímbra, solicitada por D. M.E.V. Expte. U.029.O/2024/3.
- 6/ **480.-** Propuesta de resolución sobre el otorgamiento de licencia urbanística con proyecto básico para la construcción de edificio de 54 viviendas VPPL, garaje y local comercial en la finca sita en C/ Grecia nº 1 y 3 (garaje), solicitada por Ciudad de Melibea, Soc. Coop. Mad.. Expte. U.033.O/2023/63.
- 7/ **481.-** Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra Seis Solar Nuevos Desarrollos, S.L., por incumplir la obligación del deber de conservación de la parcela sita en C/ Puerto Guadarrama nº 3 (D). Suelo, relativo a la existencia de gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza poniendo esta situación en peligro a las personas y cosas. Expte. U.018.D/2024/169.
- 8/ **482.-** Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra Dª C.G.G., por incumplir la obligación del deber de conservación de la parcela sita en C/ Julio Cervera nº 11. Suelo. PAU-5. Parcela 5-2, relativo a la existencia de gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza poniendo esta situación en peligro a las personas y cosas. Expte. U.018.D/2024/170.

- 9/ 483.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra Rujoma Gestión Inmobiliaria, S.L., por incumplir la obligación del deber de conservación de la parcela sita en C/ Julio Cervera nº 18. Suelo. PAU-5. Parcela 1-6, relativo a la existencia de gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza poniendo esta situación en peligro a las personas y cosas. Expte. U.018.D/2024/171.
- 10/ 484.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra Renalta Global Company, S.L., por incumplir la obligación del deber de conservación de la parcela sita en Avda. Cosme García Sainz nº 7. Suelo. PAU-5. Parcela 4-6, relativo a la existencia de gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza poniendo esta situación en peligro a las personas y cosas. Expte. U.018.D/2024/172.
- 11/ 485.- Dación de cuenta de la finalización del procedimiento sancionador incoado contra Móstoles 10, Sociedad Cooperativa Madrileña, por reconocimiento de responsabilidad, pago voluntario y desistimiento o renuncia de cualquier acción o recurso en vía administrativa de la sanción que consta en el acuerdo de iniciación y con los efectos de éstos recogidos, relativo a la existencia de gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza poniendo esta situación en peligro a las personas y cosas, de la parcela sita en C/ de Menkar, 9001(D). Suelo. PAU-4. FR-204D. Expte. U.018.D/2024/57.
- 12/ 486.- Dación de cuenta de la finalización del procedimiento sancionador incoado contra Móstoles 10, Sociedad Corporativa Madrileña, por reconocimiento de responsabilidad, pago voluntario y desistimiento o renuncia de cualquier acción o recurso en vía administrativa de la sanción que consta en el acuerdo de iniciación y con los efectos de éstos recogidos, relativo a la existencia de gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza poniendo esta situación en peligro a las personas y cosas, de la parcela sita en C/ de Menkar, 9001 (B). Suelo. PAU-4. FR-204B. Expte. U.018.D/2024/60.
- 13/ 487.- Dación de cuenta de la finalización del procedimiento sancionador incoado contra Locare Móstoles II, S.L., por reconocimiento de responsabilidad, pago voluntario y desistimiento o renuncia de cualquier acción o recurso en vía administrativa de la sanción que consta en el acuerdo de iniciación y con los efectos de éstos recogidos, relativo a la existencia de gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza poniendo esta situación en peligro a las personas y cosas, en la parcela sita en Avda. de Portugal nº 2. Suelo. Expte. U.018.D/2024/64.
- 14/ 488.- Dación de cuenta de la finalización del procedimiento sancionador incoado contra Móstoles 10, Sociedad Cooperativa Madrileña, por reconocimiento de responsabilidad, pago voluntario y desistimiento o renuncia de cualquier acción o recurso en vía administrativa de la sanción que consta en el acuerdo de iniciación y con los efectos de éstos recogidos, relativo a la existencia de gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza poniendo esta situación en peligro a las personas y cosas, de la parcela sita en C/ Libra nº 9016. Suelo. PAU-4. FR-199. Expte. U.018.D/2024/73.

- 15/ 489.- Dación de cuenta de la finalización del procedimiento sancionador incoado contra Móstoles 10, Sociedad Cooperativa Madrileña, por reconocimiento de responsabilidad, pago voluntario y desistimiento o renuncia de cualquier acción o recurso en vía administrativa de la sanción que consta en el acuerdo de iniciación y con los efectos de éstos recogidos, relativo a la existencia de gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza poniendo esta situación en peligro a las personas y cosas, en la parcela sita en C/ Virgo nº 9009 (B). PAU-4. FR-197B. Expte. U.018.D/2024/78.

Siendo el acta de la presente sesión del Comité Ejecutivo de la Gerencia Municipal de Urbanismo aprobada el día **veinte de noviembre de dos mil veinticuatro**, el abajo firmante, Gerente Municipal de Urbanismo expido el presente extracto a los únicos efectos de publicidad y transparencia oportunos en Móstoles a **veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro**.

